



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**



**ASUNTO:** Punto de Acuerdo, por medio del cual se Exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución del contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021 en referencia a la obra de, construcción del mercado municipal. Así mismo, al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que implementen estrategias de reactivación económica en el mercado publico municipal.

Villahermosa, Tabasco a 10 de mayo del 2022.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez**, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, Proposición con punto de Acuerdo Exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario,



Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución del contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021 en referencia a la obra de, construcción del mercado municipal. Así mismo al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que implementen estrategias de reactivación económica en el mercado publico municipal en razón de los siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1.- La ciudad de Comalcalco, Tabasco, es la tercera ciudad en importancia económica, académica, política y la tercera aglomeración urbana más grande del estado, actualmente presenta graves problemas de desarrollo urbano, siendo el caso del sector de comercio y abasto uno de los más importantes y de los más afectados.
- 2.- Mediante contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021, con fecha 25 de Enero del año 2021 se dio inicio a la construcción del mercado de abasto de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, identificado dentro del presente contrato con el alfa numérico PCA-27005EP003, cual tendría una duración de 210, (doscientos diez) días naturales, por lo cual se concluiría el día 22 de agosto del año 2021, lo anterior de conformidad con el programa de ejecución convenido en el contrato que deriva de la licitación y propuesta técnica del contrato en mención. Sin embargo, hasta el momento, no se concluido, pese a que han transcurrido 8 meses y desde su plazo de vencimiento, lo cual ha generado pérdidas económicas entre los locatarios del mercado en mención



3.- De acuerdo, al Plan Original, los locatarios fueron reubicado de manera temporal en las instalaciones de la unidad deportiva municipal, lo cual se ha reflejado en las bajas ventas y poca afluencia de consumidores de sus productos, aunado al poco apoyo por parte del Ayuntamiento, aunado a que las condiciones de trabajo, no son las adecuadas, pues además de insalubres y no contar con servicios básicos, ha propiciado la salida de los locatarios, mientras los pocos que quedan enfrentan la quiebra económica por las bajas ventas. El incumplimiento de entrega de obra del mercado está generando prácticamente la quiebra financiera de las y los comerciantes del mencionado centro de abasto. A la fecha casi un 50% ha cerrado. Por lo que los locatarios, necesitan apoyo económico, debido a que los locales provisionales que les fueron asignados ya presentan daños en su estructura, así como falta de agua potable, y limpieza en general en las instalaciones.

4.- En este sentido el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, incumple con el compromiso de apoyar a los comerciantes y prestadores de servicio, pues hasta la fecha, no existe ninguna estrategia para apoyarlos, ante las pérdidas que enfrentan, generando con ello incertidumbre, porque a decir de los afectados "más y más locales pudieran cerrar por la disminución de las ventas; esto a las autoridades municipales del ramo al parecer no les interesa", los locatarios han ido cerrando poco a pocos sus comercios y los que están operando, en su mayoría dedicados a la venta de alimentos, son pocos los comensales que tienen.

5.- Así mismo, al realizar un análisis al contrato de Obra de Publica SEDATU-OP-002-512-2021, resulta que la empresa adjudicada, **GRUPO ZOHMEX, S. A. DE C.V.** misma que es representada por el **C. ADRIAN MELESIO LOPEZ MORALES**, su objetivo social consiste en:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
I. CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO  
2024 - 2028

- a) Proporcionar el servicio de desinfección a toda clase de personas tanto físicas como morales,
- b) Servicios de mantenimiento y servicio de limpieza institucional,
- c) Compra, venta, importación y exportación de cualquier artículo, producto, servicio o tecnología
- d) Compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación de productos químicos de limpieza industrial
- e) Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación, de materia prima, equipo, maquinaria y en general todo tipo de bienes e insumos para el desarrollo de la actividad empresarial.

Lo anterior, genera incertidumbre jurídica, ya que dentro de su objetivo social, no se encuentra el ramo de la construcción, por lo cual solicito se tomen todas las medidas de seguridad necesarias en la entrega de esta obra y no ocurra lo que ha pasado en las otras obras que han colapsado, tales como el mercado público del municipio de Cunduacán, el malecón de Villa Tepetitán, Macuspana, el Estadio de Béisbol de Jalpa de Méndez, el Mercado de Cunduacan, entre otras, todas realizadas por SEDATU y que dan cuenta de la mala calidad de obra, que pudiera ser indicio de corrupción.

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los **Puntos de Acuerdo** que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se Exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, para que se dé cumplimiento a los plazos y términos de ejecución del contrato de obra pública SEDATU-OP-002-512-2021 en referencia a la obra de, construcción del mercado municipal. Así mismo, al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que implementen estrategias de reactivación económica en el mercado publico municipal.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instruye al secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**ATENTAMENTE**

**“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”**

**Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**